

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”  
Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LABORAL**

Fecha	7 de septiembre de 2023
Cargo (s)	<b>Expertos Territoriales 3 – Ingenieros Técnicos de Soporte</b>
Responsables (s)	Dirección Técnica ONF Andina
Temática (s)	Simplificación de Procesos.
Medios de difusión	Página web de ONF Andina y redes sociales, Página web ANT, Tableros de Control y redes sociales.

**PRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE**

ONF Andina Sucursal de ONF International fue creada en el año 2001. Actuando como una consultoría y operadora de proyectos de cooperación internacional, tiene el objetivo de extender los conocimientos y experiencias del Office National des Forêts (ONF, Oficina Nacional de los Bosques de Francia) y de ONF International en la zona Andina, Centro América y el Caribe. Desde entonces y con el respaldo del grupo ONF, ONF Andina desarrolla estudios y proyectos en las temáticas de Bosques, Territorios y Conservación, Desarrollo Rural, Clima y Carbono, así como Sistemas de Información Geográfica.

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

La Unión Europea (UE) a través del Fondo Europeo para la Paz, está financiando el Apoyo Presupuestario “Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz” el cual tiene como objetivo general, fortalecer la Política de Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible de Colombia en relación con el cumplimiento del punto No. 1 del Acuerdo de Paz, principalmente al acceso y formalización de la tierra, para la población rural más vulnerable.

La Política de tierras es implementada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), entidad que lidera este Apoyo y es la encargada de dar cumplimiento a cuatro indicadores negociados entre la UE y el Gobierno Nacional. Indicadores que establecen: la caracterización de aproximadamente 187 mil hectáreas, la formalización de 63 mil hectáreas, la caracterización de 23.000 hectáreas en las Zonas de Reserva Campesina Pato Balsillas y Losada Guayabero y la financiación a iniciativas productivas, así como su vinculación con la oferta institucional de 1.060 familias.

Este Apoyo Presupuestario por 9,3 millones de Euros, contiene un Apoyo Complementario por 1.6 millones de Euros, el cual es implementado por ONF International a través de su sucursal ONF Andina en Colombia, y consiste en un acompañamiento técnico a la institucionalidad, organizaciones y autoridades competentes en la Política de tierras. El Apoyo Complementario se desarrollará a través de tres (3) componentes: Gobernanza y Territorialización, Sistema de Información de Tierras, y Simplificación de Procesos.

*Página 1 / 7*

**Sede Principal**  
Calle 70 A # 13-09  
Quinta Camacho  
BOGOTÁ  
PBX : +57 1 704 15 31

**Sede Guaviare**  
Transversal 20 C# 11-15/25 Piso 2  
Barrio Dorado  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
PBX : +57 311 555 55 22

**Sede Sur**  
Calle 5 # 15-11, Of. 203  
Barrio Altico  
NEIVA  
PBX : +57 8 866 83 15

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”  
Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

El desarrollo de los componentes está encaminado al fortalecimiento a la Política y a la transformación rural e institucional, principalmente mediante el fortalecimiento de capacidades tanto comunitarias como institucionales; el análisis de las estrategias de focalización de la oferta institucional y de coordinación sectorial e intersectorial; la generación y sistematización de información para el uso eficiente del suelo y los recursos, la reconversión productiva y la mejora competitiva; y el fortalecimiento de los instrumentos para el diseño, implementación y evaluación de las políticas, diálogo, coordinación y articulación interinstitucional.

### **Gestión de la Misión**

El trabajo a realizar se lleva a cabo en el marco del Apoyo Complementario a la Agencia Nacional de Tierras firmado por la Unión Europea y ONF International por medio de su Sucursal ONF Andina en Colombia. La sede principal de ONF Andina es Bogotá; sin embargo, el Apoyo será implementado en el nivel nacional y territorial, en dos polígonos específicos que comprende aproximadamente 200 mil hectáreas en los municipios de: San Vicente de Caguán y Cartagena del Chaira en departamento de Caquetá y La Uribe y Macarena en el departamento de Meta. Así mismo, se realizarán acciones alineadas a la apuesta del Gobierno Nacional 2022 – 2026, la cual contempla que el acceso y formalización sobre la tierra será la base de la transición a un campo productivo, democrático y ambientalmente sostenible basado en la producción agroalimentaria, de manera que se avance en el cumplimiento del Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral RRI.

Por lo tanto, se implementarán intervenciones en el ordenamiento territorial que posibiliten la democratización de la tierra de manera que se permita el fortalecimiento de las capacidades de la Agencia especialmente en los territorios a través de esquemas de descentralización de los servicios con una estrategia institucional que permita la ejecución de los procesos misionales de manera efectiva y ágil partiendo de las necesidades identificadas por la Dirección General, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y las Subdirecciones de Sistemas de Información de Tierras y de Planeación Operativa de la Agencia.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Punto 1 de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz y los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional, en particular lo relacionado con el desarrollo de la estrategia 371, que se resume de la siguiente manera: i) Tres (3) Millones de Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y ii) Siete (7) millones de Hectáreas formalizadas, para lo cual se ha adelantado un trabajo de análisis de las fuentes definidas en el actual Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) aprobado por el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras.

Esto conlleva a que la ANT, debe estar preparada para atender un flujo cada vez más acelerado de solicitudes de servicios por parte de la población objetivo, y es aquí donde el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial machine learning, automatización de procesos, computación en la nube, big data, ocupan una prioridad especial para la entidad para abordar los procesos de transformación digital que requiere el sector rural del país.

Es importante que la ANT propenda por una inversión para el desarrollo de soluciones innovadoras que coadyuven al cumplimiento de su misionalidad en el corto y mediano plazo, en este sentido la Agencia Nacional de Tierras debe inclinarse por el uso de nuevas tecnologías con enfoque en herramientas de la Cuarta Revolución Industrial 4RI, que permitan avanzar en el desarrollo de soluciones para soportar las necesidades de la entidad y de su entorno.

*Página 2 / 7*

**Sede Principal**  
Calle 70 A # 13-09  
Quinta Camacho  
BOGOTÁ  
PBX : +57 1 704 15 31

**Sede Guaviare**  
Transversal 20 C# 11-15/25 Piso 2  
Barrio Dorado  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
PBX : +57 311 555 55 22

**Sede Sur**  
Calle 5 # 15-11, Of. 203  
Barrio Altico  
NEIVA  
PBX : +57 8 866 83 15

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”**  
**Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

En este sentido, ONF Andina tiene dentro de su estructura operativa un Jefe de Asistencia Técnica, un Experto Principal y un equipo de backstopping que apoya la gestión.

El Jefe de Asistencia Técnica asegura la comunicación con la Delegación de la Unión Europea para informar sobre los avances de las actividades, las eventuales dificultades encontradas y las eventuales necesidades de ajustes que se presentarán en el transcurso de la misión; para ello es necesario contar con dos (2) Profesionales Expertos quienes apoyarán específicamente en el Componente de Simplificación de procesos las temáticas de soporte de la información.

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LABORAL**

**CARGOS:**

**Dos (2) Expertos Territoriales 3 – Ingenieros Técnicos de Soporte**

**1. Obligaciones y responsabilidades**

Bajo la supervisión del Jefe de Asistencia Técnica, de la Dirección Técnica de ONF Andina, y de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Tierras y sus equipos de acompañamiento desde la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y las Subdirecciones de Sistemas de Información de Tierras y de Planeación Operativa, los **Dos (2) Expertos Territoriales 3 - Ingenieros Técnicos de Soporte**, estarán a cargo de realizar apoyo en el mantenimiento y resolución de incidentes en las diferentes soluciones, plataformas y sistemas dispuestos en la Agencia Nacional de Tierras, que requieren el uso constante de los usuarios internos de la Entidad, en el marco de la Iniciativa Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz. Desarrollarán las siguientes obligaciones y actividades:

1. Apoyar y garantizar la resolución de solicitudes e incidentes dados por la plataforma interna de la Agencia para los usuarios de la Entidad, en el tiempo, modo, forma y resultado esperado que se indique.
2. Realizar respuesta y gestionar la solución de incidentes de todos los niveles, para los procesos y soluciones actuales y futuras, en todas las fases del ciclo de vida de los procesos.
3. Apoyar la identificación de necesidades frecuentes para facilitar el seguimiento de requerimientos frecuentes en la ANT.
4. Generar los informes necesarios que muestren la gestión realizada por el profesional al líder del equipo perteneciente a la Agencia Nacional de Tiempo.
5. Entregar al Jefe de Asistencia Técnica de ONF Andina los informes preparatorios y de seguimiento en el marco de la intervención, de acuerdo a la programación y cronograma establecidos por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

Los objetivos que se buscan alcanzar con las obligaciones y actividades descritas son los siguientes:

- Continuar el proceso de soporte orientado a las herramientas presentes en la Agencia Nacional de Tierras.

*Página 3 / 7*

**Sede Principal**  
Calle 70 A # 13-09  
Quinta Camacho  
BOGOTÁ  
PBX : +57 1 704 15 31

**Sede Guaviare**  
Transversal 20 C# 11-15/25 Piso 2  
Barrio Dorado  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
PBX : +57 311 555 55 22

**Sede Sur**  
Calle 5 # 15-11, Of. 203  
Barrio Altico  
NEIVA  
PBX : +57 8 866 83 15

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”  
Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

- Realizar la verificación continua de los requerimientos y solicitudes creadas, para solucionarse en el menor tiempo posible, dentro de los plazos establecidos en la Agencia Nacional de Tierras, bajo la supervisión de la persona encargada de la ANT.
- Generar respuestas oportunas en el tiempo, modo, forma y satisfacción mínimos por los usuarios de la ANT, con el fin de mejorar la gestión de necesidades en la Agencia Nacional de Tierras.
- Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités, juntas a las que sea convocado y que se programen por el equipo técnico de ONF Andina o la ANT.

### 1.1 Productos a entregar

1. Documentos parciales y finales (guías o manuales) que contengan: los resultados de las obligaciones y actividades descritas, de los indicadores, estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos relacionados con las temáticas de soporte de la información, administración de desarrollo de software y aprendizaje automático, y que cumpla con los Términos de referencia de la presente convocatoria.
2. Generación de User Stories, consultas, reportes y entrega de los módulos y código relacionado a los procesos asignados por la persona encargada de la Agencia Nacional de Tierras.
3. Aportes al informe de gestión para el Componente Simplificación de procesos.

### 2. Requisitos para postularse

#### 2.1 Perfil deseado

Título profesional en **Ingeniería de sistemas y/o afines a la resolución de requerimientos, con experiencia en Soporte de soluciones de desarrollo de software.**

#### 2.2 Experiencia previa

##### Experiencia General:

De al menos un (1) año de experiencia profesional

##### Experiencia específica:

De al menos un (1) año de experiencia relacionada en la gestión de solicitudes y resolución de incidentes en empresas. Los profesionales deberán tener conocimiento y experiencia en desarrollo, gestión de respuestas de requerimientos y necesidades y generación de flujos de procesos BPMN

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”  
Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

**2.3 Aptitudes**

- a) Interés y/o conocimiento demostrado en el acompañamiento de comunidades campesinas y étnicas
- b) Liderazgo en equipos
- c) Motivado para contribuir a la construcción de paz y el desarrollo rural
- d) Buenas aptitudes interpersonales, capacidades de comunicación y de creación de redes para el logro de los objetivos propuestos.
- e) Voluntad de contribuir y trabajar como parte de un equipo
- f) Flexible y abierto al aprendizaje y a nuevas experiencias
- g) Respeto por la diversidad y capacidad de adaptación a otras culturas, entornos y condiciones de vida
- h) Buena redacción y capacidad de lectura técnica.

**3. Calificación**

La forma de habilitación y calificación asignada para la selección de las dos (2) personas que ocuparán los cargos señalados anteriormente, se describe a continuación:

Habilitante:

Título profesional en las áreas solicitadas y experiencia general mínima y específica solicitada.

Calificación:

No.	Criterio	Puntaje
1	<b>Experiencia General:</b> Con 1 año se dará un puntaje de 10 puntos, y por cada año adicional se dará un punto, hasta llegar a un máximo de 20 puntos.	20
2	<b>Experiencia Específica:</b> Con 1 año se dará un puntaje de 10 puntos, y por cada año adicional se dará un punto, hasta llegar a un máximo de 20 puntos.	20
3	<b>Aptitudes:</b> Prueba técnica relacionada con los objetivos del contrato y conocimiento en las áreas solicitadas en la experiencia específica	20
4	<b>Entrevista</b> Se incluirá dentro de la valoración los logros y resultados presentados con los soportes de la Hoja de Vida	40
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”**  
**Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

**4. Condiciones y modalidad de contratación**

**Lugar de trabajo:**

Las actividades serán llevadas a cabo en la ciudad de Bogotá y eventualmente se podrán establecer viajes a las Unidades de Gestión Territorial UGT de la ANT.

Acorde con las exigencias de trabajo y bajo la coordinación del Jefe de Asistencia Técnica de ONF Andina y/o Subdirector de Sistemas de Información de Tierras de la ANT o su delegado, los dos (2) profesionales requeridos dispondrán de un espacio de trabajo compatible y relacionado con el objetivo, los servicios prestados y las actividades asignadas.

Los profesionales utilizarán para la ejecución de las actividades sus propios medios de computación y telecomunicaciones. Las actividades que demanden la realización de eventos (talleres, reuniones, seminarios o conversatorios) serán comunicadas por medio de una ficha al Jefe de Asistencia Técnica quien se encargará de procesar la solicitud para asegurar la cobertura de los gastos correspondientes (cuando aplique).

**Tipo de contrato:** Contratos de Prestación de servicios con ONF Andina.

**Remuneración:**

**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** Pago mensual, contra entrega de informe de actividades y de productos recibidos a satisfacción validado por revisión y aprobación del Jefe de Asistencia Técnica con el apoyo del Coordinador de Sistemas de Información Geográfica de ONF Andina y con el Vo Bo del Subdirector de Sistemas de Información de Tierras y/o Subdirector de Planeación Operativa de la ANT o sus delegados.

**Inicio de actividades:**

Inmediato. Una vez termine el proceso de selección

**Duración:**

La contratación contempla un periodo máximo **hasta el 31 de diciembre de 2023**. Esta duración podrá extenderse a partir de las necesidades y a común acuerdo entre las partes.

**Seguimiento y evaluación**

El seguimiento y evaluación del trabajo estará a cargo del Jefe de Asistencia Técnica con el apoyo del Coordinador de Sistemas de Información Geográfica de COLOMBIA de ONF Andina y contará con el Vo Bo del Subdirector de Sistemas de Información de Tierras y/o del Subdirector de Planeación Operativa de la ANT o sus delegados para asegurar el cumplimiento de los objetivos del trabajo a realizar en conformidad con los presentes TdR.

Página 6 / 7

**Sede Principal**  
Calle 70 A # 13-09  
Quinta Camacho  
BOGOTÁ  
PBX : +57 1 704 15 31

**Sede Guaviare**  
Transversal 20 C# 11-15/25 Piso 2  
Barrio Dorado  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
PBX : +57 311 555 55 22

**Sede Sur**  
Calle 5 # 15-11, Of. 203  
Barrio Altico  
NEIVA  
PBX : +57 8 866 83 15

**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”  
Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

### **Gastos adicionales cubiertos**

ONF Andina cubrirá gastos adicionales efectuados por el experto en el transcurso de este contrato (traslados, materiales de trabajo, etc.) con previa autorización por escrito por la Delegación de la Unión Europea y de acuerdo con los procedimientos aplicables.

### **Confidencialidad y propiedad intelectual**

Todos los productos diseñados y producidos o a los cuales los profesionales tengan acceso en el marco de la ejecución de las actividades para los Proyectos de IA y Machine Learning asignados serán mantenidos en expresa confidencialidad y no podrán ser divulgados sin la previa autorización escrita.

Salvo especificación en contrario, todos los informes y datos, tales como mapas, diagramas, dibujos, especificaciones técnicas, planos, estadísticas, cálculos, bases de datos, programas informáticos, así como todos los documentos o materiales de apoyo adquiridos, compilados o elaborados por el contratista a lo largo de la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva de la Unión Europea como órgano de contratación con ONF International a través de su sucursal ONF Andina en Colombia para este Apoyo Complementario . Una vez finalizado el contrato, el contratista entregará todos estos documentos y datos al Órgano de Contratación. El contratista no podrá conservar copias de dichos documentos y datos, ni podrá utilizarlos para fines ajenos al contrato sin autorización previa del Órgano de Contratación, quien se reserva el derecho a su utilización total y/o parcial con fines no comerciales con la obligación de mencionar la “fuente y autor”. Además, el Experto garantizará un trato profesional, respetuoso y ético en las regiones, con las instituciones, organizaciones, beneficiarios y otras entidades que conformen el proceso de gestión y ejecución.

## **5. Procedimiento de aplicación**

**Fecha de publicación de los TDR: 7 de septiembre de 2022**

**Fecha límite para postularse: 21 de septiembre de 2023 hasta las 5:00 pm**

El tiempo será prorrogable cuando no se reciba la cantidad suficiente de hojas de vida

### **Dirección de envío de las hojas de vida:**

Enviar los siguientes documentos al correo electrónico [convocatorias.ant.onfa@gmail.com](mailto:convocatorias.ant.onfa@gmail.com)

- Hoja de vida en español
- Soportes académicos y laborales
- Relación de logros y resultados de experiencias pasadas (publicaciones, trabajos, relacionado con los temas de la convocatoria)

*Página 7 / 7*

**Sede Principal**  
Calle 70 A # 13-09  
Quinta Camacho  
BOGOTA  
PBX : +57 1 704 15 31

**Sede Guaviare**  
Transversal 20 C# 11-15/25 Piso 2  
Barrio Dorado  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
PBX : +57 311 555 55 22

**Sede Sur**  
Calle 5 # 15-11, Of. 203  
Barrio Altico  
NEIVA  
PBX : +57 8 866 83 15



Unión Europea



**“TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ.”  
Nº DE IDENTIFICACIÓN EUTF COLOMBIA T06.74**

En las fechas señaladas, **del 7 de septiembre de 2023 hasta el 21 de septiembre 2023 hasta las 5:00 p.m.** especificando en el asunto: **Experto Territorial 3 – Ingeniero Técnico de Soporte**. No se recibirán hojas de vida entregadas con fecha posterior al cierre de la convocatoria.

**Observación:** Se recibirán preguntas hasta el día **14 de septiembre de 2023**, en la dirección [convocatorias.ant.onfa@gmail.com](mailto:convocatorias.ant.onfa@gmail.com)

*ONF Andina está comprometida con la diversidad. Alentamos todas las aplicaciones, independientemente de su origen social y cultural, edad, sexo, discapacidad, orientación sexual o creencias religiosas.*

*Página 8 / 7*

**Sede Principal**  
Calle 70 A # 13-09  
Quinta Camacho  
BOGOTÁ  
PBX : +57 1 704 15 31

**Sede Guaviare**  
Transversal 20 C# 11-15/25 Piso 2  
Barrio Dorado  
SAN JOSE DEL GUAVIARE  
PBX : +57 311 555 55 22

**Sede Sur**  
Calle 5 # 15-11, Of. 203  
Barrio Altico  
NEIVA  
PBX : +57 8 866 83 15